

INFORME SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: C-3985-19/D-9153 • TRANSPORTE DE ESTERIL CRIBADO DESDE LA ESCOMBREIRA DE FIGAREDO A LA CENTRAL TÉRMICA DE LA PEREDA. ÁREA POSTMINERÍA

En relación al mencionado expediente, se informa lo siguiente:

Con fecha 6 de febrero de 2020 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones evaluables mediante juicio de valor, habiendo remitido a este Servicio las proposiciones realizadas por la empresa:

- EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA

INFORME TÉCNICO:

El presente informe tiene por objeto valorar los criterios evaluables mediante juicio de valor conforme a lo establecido en la cláusula 10.2.4 B) del Cuadro de Características del PCAP de las ofertas presentadas en los SOBRES Nº 2.

La puntuación máxima por estos conceptos se valora con un máximo de 10 puntos.

1.- Memoria Técnica (6 puntos).

Los licitadores presentarán una memoria que deberá contener, al menos:

1) Descripción de los trabajos a realizar de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la problemática del trabajo a realizar. Se explicará claramente cómo se pretenden cumplir las prescripciones incluidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, y se indicarán los compromisos técnicos adicionales a los impuestos por dicho pliego. Descripción de las actividades e indicarán las actuaciones que se consideran prioritarias para la prestación del servicio.

2) Organización que se propone. La memoria deberá contener además un organigrama explicativo de la dedicación de los técnicos a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo y definir claramente el tiempo de dedicación de dichos técnicos al contrato.

3) Relación del personal y maquinaria. Esta memoria se acompañará de los cuadros con la relación de personal y maquinaria que se aportarán al contrato por el licitador que cumpla con la dotación mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas, así como la distribución del mismo.

Extensión máxima del documento: 8 paginas.

Para cada propuesta, se valorará, el contenido y desarrollo de todos y cada uno de los trabajos a realizar, la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia; el buen conocimiento que denoten de la problemática a resolver y, en su caso, del terreno donde será ejecutado el servicio, y de cualquier otro condicionante externo.

➤ **Oferta presentada por EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA**

El licitador presenta un documento en el que detalla los trabajos a encomendar en el contrato así como un buen pliego técnico de la maquinaria a emplear. Conoce el alcance de los trabajos demostrando conocimiento del mismo. Afirma poseer los vehículos que cumplen las características requeridas para tal fin.

El licitador presenta un Organigrama detallado del personal que formara parte de la obra, definiendo claramente el tiempo dedicado al contrato, titulación y experiencia.

Puntuación: 6 puntos.

2.- Plan de calidad. (2 puntos).

Los licitadores definirán las medidas que propone para controlar y garantizar la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.

Para ello los licitadores expresarán la calidad a obtener en la ejecución del servicio objeto del contrato y los controles de calidad que proponga realizar.

Extensión máxima del documento: 4 paginas.

Para cada propuesta, se valorará el mayor alcance de la calidad a obtener en la ejecución del servicio, así como los controles de calidad que propongan realizar durante la ejecución del servicio.

➤ **Oferta presentada por EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA**

El licitador detalla sus certificaciones en materia de calidad. Indica de forma general que los trabajos se revisarán con objeto de lograr la mayor calidad posible. Todo ello se reflejará al final de cada jornada en el albarán correspondiente.

Puntuación: 1 puntos.

3.- Programa de actuaciones medioambientales. (2 puntos).

Los licitadores expondrán en su propuesta las medidas de gestión medioambiental a tener en cuenta durante la ejecución del servicio objeto del contrato, con inclusión de los procedimientos a aplicar durante dicha ejecución. Se identificarán especialmente las potenciales actividades generadoras de impacto y se especificarán las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.

Extensión máxima del documento: 4 paginas.

Para cada propuesta se valorarán la adecuación de las propuestas de medidas de gestión medioambiental a la actividad que comprende el contrato, especialmente se calificará la precisión en la identificación de las mismas y de los procedimientos a aplicar durante dicha ejecución, así como las propuestas a las actividades generadoras de impacto y la adopción de medidas correctoras o compensatorias planteadas.

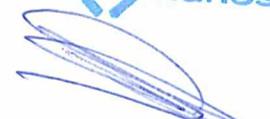
➤ **Oferta presentada por EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA**

El licitador identifica su adecuación a la legislación en materia de residuos. De manera general identifica distintos problemas remitiéndose a soluciones comunes.

Puntuación: 1 puntos.

CUADRO RESUMEN DE Puntuación MEDIANTE JUICIO DE VALOR

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (DE 0 A 10 PUNTOS)		EXCAVACIONES OTERO Y LLANEZA
1	Memoria Técnica (8 puntos)	6
2	Plan de calidad (2 puntos)	1
3	Programa de actuaciones medioambientales (2 puntos)	1
TOTALES		8

Fdo: David Sanz Solís
Jefe Área Postminería

Pozo Sotón, 6 de febrero de 2020